



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV 1991

Expte. Nº 274/91

VISTO:

La resolución Nº 340-91 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se incorpora al Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al Ejercicio 1990, en virtud de lo establecido por el Art. 13 de la Ley de Contabilidad) la suma de australes un mil trescientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho (A 1.367.689.148,00);

Que resulta necesario distribuir los créditos incorporados entre las distintas dependencias de la Universidad, para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 31 de Octubre del corriente año, aprobó el despacho Nº 048/91;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Distribuir entre las distintas dependencias de la Universidad el crédito presupuestario incorporado mediante el artículo 1º de la resolución CS - Nº 340-91, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

[Signature]
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 341 - 91



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION
CS - Nº 341-91 EXPTE. Nº 274/91.

PROGRAMA 580					
DEPENDENCIAS	1211	1221	4111	4121	TOTAL
Rectorado	100.000.000	300.000.000		300.000.000	700.000.000
Facultad de Ciencias de la Salud			108.752.379		108.752.376
Facultad de Humanidades			108.752.376		108.752.376
Facultad de Ciencias Naturales			108.752.376		108.752.376
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales			108.752.376		108.752.376
Facultad de Ciencias Tecnológicas			108.752.376		108.752.376
Facultad de Ciencias Exactas			108.752.376		108.752.376
T O T A L E S	100.000.000	300.000.000	652.514.259	300.000.000	1.352.514.259
PROGRAMA 577					
Consejo de Investigación			15.174.889		15.174.889
T O T A L E S			15.174.889		15.174.889



C.P.N. SERGIO EDUARDO HANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
AJC RECTORADO